



ANEXO I

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN LA ACTIVIDAD DE DESMALEZADO MANUAL (DESYUYADA), EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

VIGENCIA: a partir del 1° de febrero de 2024 hasta el 29 de febrero de 2024

Jornal Mínimo Garantizado..... \$ 40.135,23

Adicional por comida: el empleador deberá abonar por tal concepto la suma PESOS SEIS MIL SETECIENTOS DOS CON SEIS CENTAVOS (\$ 6.702,06). Este monto podrá ser reemplazado por la provisión efectiva de la comida, en tanto ello sea aceptado por el trabajador.-

Se deja constancia que las escalas salariales obrantes en el presente Anexo resultan de la aplicación de la recomposición de las remuneraciones mínimas y del incremento acordado oportunamente en negociación colectiva.



ANEXO II

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN LA ACTIVIDAD DE DESMALEZADO MANUAL (DESYUYADA), EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

VIGENCIA: a partir del 1° de marzo de 2024 hasta el 31 de marzo de 2024

Jornal Mínimo Garantizado..... \$ 46.155,51

Adicional por comida: el empleador deberá abonar por tal concepto la suma PESOS SIETE MIL SETECIENTOS SIETE CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 7.707,37). Este monto podrá ser reemplazado por la provisión efectiva de la comida, en tanto ello sea aceptado por el trabajador.-

Se deja constancia que las escalas salariales obrantes en el presente Anexo resultan de la aplicación de la recomposición de las remuneraciones mínimas y del incremento acordado oportunamente en negociación colectiva



ANEXO III

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN LA ACTIVIDAD DE DESMALEZADO MANUAL (DESYUYADA), EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

VIGENCIA: a partir del 1° de abril de 2024 hasta el 30 de abril de 2024

Jornal Mínimo Garantizado..... \$ 54.001,95

Adicional por comida: el empleador deberá abonar por tal concepto la suma PESOS NUEVE MIL DIECISIETE CON SESENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 9.017,62). Este monto podrá ser reemplazado por la provisión efectiva de la comida, en tanto ello sea aceptado por el trabajador.-



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Anexos

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.